



ACTA DE LA SESIÓN No. 118 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020

Siendo las quince horas con treinta y ocho minutos del miércoles treinta de diciembre del año dos mil veinte, se instala la sesión pública extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, bajo la presidencia del Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, de manera virtual, con la asistencia de las señoras y señores concejales siguientes:

REGISTRO ASISTENCIA - INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Abg. Susana Añasco ¹	✓	
3. Dr. René Bedón	✓	
4. Mgs. Soledad Benítez		✓
5. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
6. Sr. Omar Cevallos	✓	
7. Dr. Marco Collaguazo	✓	
8. Sr. Carlos Corella ²		✓
9. Abg. Miguel Coro ³	✓	
10. Abg. Eduardo Del Pozo	✓	
11. Sra. Josselin Delgado ⁴	✓	
12. Dr. Mario Granda	✓	
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓	
14. Mgs. Analía Ledesma		
15. Sra. Amparito Narváez ⁵	✓	
16. Abg. Fernando Morales	✓	
17. Sr. Orlando Núñez	✓	
18. Lda. Blanca Paucar	✓	
19. Luis Reina	✓	
20. Sr. Luis Robles	✓	
21. Dra. Brith Vaca	✓	
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓	

Además, asisten los siguientes funcionarios:

Mgs. Freddy Erazo Costa

Administrador General

¹ Se adjunta como Anexo 1 del acta, la principalización de la concejala Susana Añasco.

² Se adjunta como Anexo 2 del acta, la principalización del concejal Carlos Corella.

³ Se adjunta como Anexo 3 del acta, la principalización del concejal Miguel Coro.

⁴ Se adjunta como Anexo 4 del acta, la principalización de la concejala Josselin Delgado.

⁵ Se adjunta como Anexo 5 del acta, la principalización de la concejala Amparito Narváez.



Abg. Santiago Jaramillo

Procuraduría Metropolitana

Abg. Damaris Ortiz Pasuy

Secretaria General del Concejo
Metropolitano de Quito (E).

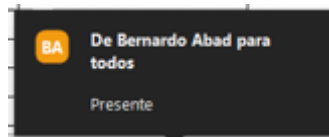
Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Buenos días señoras concejales, señores concejales, a los funcionarios y a quienes nos siguen a través de los medios municipales.

Señorita secretaria sírvase constatar el quórum reglamentario para la instalación de la sesión.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a constatar el quórum legal y reglamentario para dar inicio a la presente sesión extraordinaria:

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad:



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Se encuentra presente.

Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Buenas tardes señor Alcalde, señoras y señores concejales y a todas las personas que nos acompañan. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: ...



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Buenas tardes señor Alcalde, compañeros concejales. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Carlos Corella.

Concejal Sr. Carlos Corella: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Buenas tardes con todos. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Susana Añasco.

Concejala Abg. Susana Añasco: Muy buenas tardes con todos. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Buenas tardes con todos. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Josselin Delgado.

Concejala Sra. Josselin Delgado: Buenas tardes con todos. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Amparito Narváez.



Concejala Sra. Amparito Narváez: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Tiene problemas con su audio pero se registra su presencia.

Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Buenas tardes señor Alcalde, compañeras, compañeros concejales, ciudadanía. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Buenas tardes. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Fernando Morales.

Concejales Sr. Fernando Morales: Buenas tardes. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Orlando Núñez.

Concejales Sr. Orlando Núñez: Buenas tardes señor Alcalde, señoras y señores concejales y concejales. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Blanca Paucar.

Concejales Lda. Blanca Paucar: Buenas tardes con todos. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Luis Reina.

Concejales Luis Reina: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Luis Robles



Concejal Sr. Luis Robles: Señor Alcalde, señoras y señores concejales, vecinos de Quito. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Miguel Coro.

Concejal Abg. Miguel Coro: Con todos buenas tardes. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Buenas tardes con todos. Presente. (Audio inestable).

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Presente.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Buenas tardes Damaris, perdón, sírvase tomar nota de mi presencia, Juan Manuel Carrión, buenas tardes.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Se toma nota de la presencia del concejal Juan Manuel Carrión. También se toma nota de la presencia del concejal Mario Granda.

Con veinte miembros del Concejo presentes, contamos con el quórum legal y reglamentario para dar inicio a la presente sesión extraordinaria.

Si me autoriza, señor Alcalde, poder dar lectura del orden del día para esta presente sesión.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante señorita Secretaría.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Procedo a dar lectura al punto único del orden del día:

- I. **Segundo debate del proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito que determina un beneficio o incentivo tributario temporal en la cuantía de la tasa de turismo para el otorgamiento de la Licencia Metropolitana Única**



para el ejercicio de actividades económicas en la que el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito es sujeto activo. (IC-CPF-2020-012).

Me permito informa señor Presidente, Alcalde del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, que el Presidente de esta Comisión es el concejal Eduardo del Pozo.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante señor concejal.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Gracias señor Alcalde, compañeros concejales, el día de ayer se procedió con el primer debate de este presente proyecto de ordenanza; sin embargo de lo cual, ayer tuvo problemas de conexión la Secretaria de Desarrollo Productivo, Cristina Borja y la presentación integra del proyecto como tal quedó relativamente en suspenso y no se pudo concluir, así que con su venia señor Alcalde, quisiera que Cristina, por favor, nuevamente haga la exposición del proyecto que no se pudo culminar el día de ayer, luego de lo cual solicitaría nuevamente el uso de la palabra, señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal, adelanta la señorita Secretaria.

Mgs. Cristina Borja, Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad: Gracias señor Presidente, gracias señor Alcalde, buenas tardes señores concejales, señoras concejalas.

Agradecerles por la sesión del día de ayer en la que se tomó conocimiento sobre este proyecto normativo, extremadamente importante para el sector turismo, que como todos sabemos, no hace falta entrar a la exposición de diagnóstico y de radiografía, situación que está atravesando el sector, ayer presenté un par de cifras, hasta donde si pude llegar con la presentación.

A manera de resumen, ahora mismo el sector ha registrado cerca de 843 millones en pérdidas en el período de enero a agosto del año 2020 si se compara con el año 2019; esto implica, prácticamente una reducción en ventas de cerca del 52% en el periodo antes mencionado.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



DESARROLLO PRODUCTIVO

Sectores más afectados en ventas locales de Quito

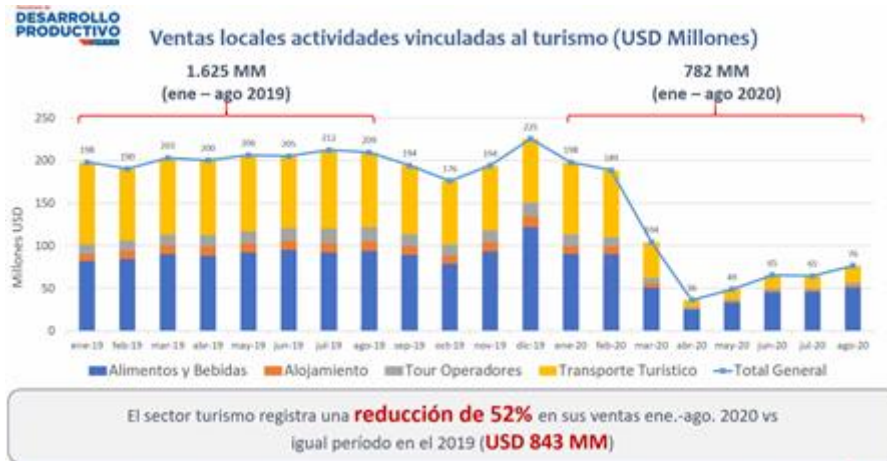
ACTIVIDAD ECONÓMICA	Resumen ventas locales	Resumen ventas
	Tasa de crecimiento ene-agosto 2019/2020	locales MM USD ene-agosto 2019/2020
ARTES, ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN	-49,8%	-48,8
ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES, PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS	-48,0%	-1,0
ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO Y DE SERVICIO DE COMIDAS	-42,7%	-341,4
CONSTRUCCIÓN	-40,7%	-537,8
TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	-38,3%	-664,2
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA	-36,5%	-105,0
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	-34,3%	-149,1
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS	-30,9%	-6.990,6
ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	-27,7%	-207,8
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	-27,4%	-642,3
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	-27,0%	-183,7
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	-24,1%	-1438,7
EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS	-23,2%	-662,3
ENSEÑANZA	-21,1%	-121,6

Fuente: SII última declaración IVA. Elaboración: SOPC

QUITO

Obviamente hay algunas actividades, apreciados concejales, señoras concejales, que han tenido una reducción mucho más severa, con eso me refiero particularmente a las actividades de alojamiento, a la actividad de transporte terrestre, transporte aéreo y también a las actividades de operación turística, que han tenido una disminución en ventas por encima del 60%.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



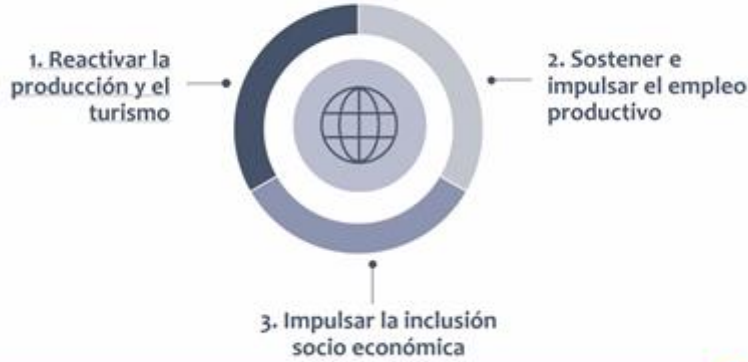
Esta situación que, obviamente, se ha ido agudizando a lo largo de los últimos meses y que el turismo será de los sectores que se recuperen prácticamente para finales del próximo año 2021, incluso se habla de una recuperación para el año 2022 y el año 2023, está incidiendo severamente, por un lado, en la disminución de empleos del sector, en el cierre de empresas, particularmente son las micro, pequeñas, medianas empresas que a día seguido está, practicante, nos van reportando la pérdida de empleo y el cierre de estos establecimiento de turismo.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

fe



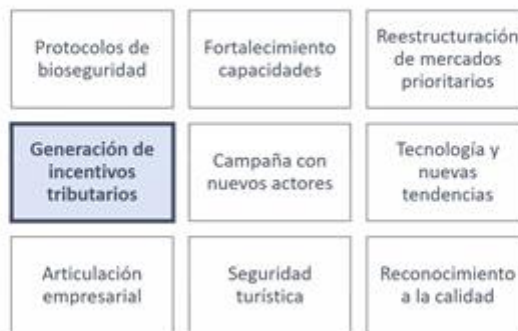
Estrategia de reactivación productiva



La situación que ha sido presentada hace algunos meses en el seno de este Concejo Metropolitano, así mismo en algunas de las comisiones que gentilmente nos han recibido, también han recibido al sector productivo de la rama de turismo para presentar cuál es su situación, para recoger propuestas claras de los mismos, ha llevado a que como Municipio de Quito se trace una estrategia de reactivación productiva en uno de los ejes, específicamente en el primero, que es la reactivación de la producción y el turismo.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Estrategia consensuada de reactivación turística



Se enmarca una propuesta clara que es impulsada a través de la Empresa Quito Turismo en conjunto, claro está, con diferentes actores, por un lado el sector privado, la academia, la cooperación, han tomado responsabilidades, metas claras, tareas específicas, en nuestro caso, a nivel a nivel del gobierno seccional de Municipio, uno de los puntos de acudo es el provocar la generación de incentivos tributarios, esto implica, obviamente, uno revisión del marco normativo, parte de las propuestas que se

fe



presentaron incluso el día de ayer que no fue acogida, por un lado la parte que teníamos de patente, de 1.5 por mil, y por supuesto también la tasa de turismo para el otorgamiento de la LUAE que es importantísimo se pueda dar respuesta y una muestra clara de apoyo al sector productivo.

Un barrido rápido de los 9 ejes que está impulsando Quito Turismo, por un lado fortalecer capacidades, trabajar fuertemente en líneas de promoción enfocadas, ahora mismo, para turismo interno, para los turistas locales, sabemos todos que turistas extranjeros tomará un tiempo significativo para poder nuevamente atraer a todos estos mercados emisores que estaban llegando hacia nuestra ciudad.

Seguridad turística, que también es otro de los ejes que viene trabajando con fuerza la Empresa Quito Turismo y uno de los ejes transversales, al momento, todos los ámbitos de bioseguridad.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Esta propuesta con los 9 ejes que ha trazado Quito Turismo y que lo viene impulsando, como mencionada con diferentes actores, de la mano del sector privado, de la academia, de la cooperación, al final del día recae en un grupo importante de beneficiarios, son cerca de 5.000 establecimientos turísticos, la mayor parte de estos, de hecho el 99.9% son MIPYMES y generan 43.000 empleos, es decir, que si bien la reducción que estamos presentando, que estamos motivando a ustedes estimados concejales, señoras concejales, si bien es una reducción, nos habían dicho incluso, no es que con esto se va a salvar al sector, no, en lo absoluto se va salvar pero si es una muestra clara de apoyo que podemos dar de cara a que podamos ir impulsando una recuperación progresiva de la actividad turística que ha sido tan golpeada y que todavía tendremos, insisto, cuantos meses más para poder hablar de una plena recuperación.

fe



Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO QUE DETERMINA UN BENEFICIO O INCENTIVO TRIBUTARIO TEMPORAL EN LA CUANTÍA DE LA TASA DE TURISMO PARA EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA METROPOLITANA ÚNICA PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN LA QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO ES SUJETO ACTIVO



Producto de esto nace, y a través de nuestra autoridad, del señor Alcalde, se presenta la Ordenanza Metropolitana Reformativa del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que determina un beneficio o incentivo tributario temporal en la cuantía de la tasa de turismo para el otorgamiento de la LUAE, en la que el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito es sujeto activo.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Considerandos

Que, el art. 169 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización («COOTAD»), permite a los gobiernos autónomos descentralizados, otorgar beneficios e incentivos tributarios por medio de ordenanzas; y,

Que, la propagación del COVID-19 en la ciudad ha generado una crisis que afecta a la economía de todos sus habitantes, en especial la del sector turístico. En este sentido, ante las circunstancias de emergencia evidenciadas, es necesaria la adopción e implementación de medidas y acciones que coadyuven a gestionar la crisis económica local de forma pertinente y oportuna, buscando, en algún modo, estimular el tejido productivo y social turístico, como la implementación de incentivo o beneficio de orden tributario conforme prevé el régimen jurídico aplicable.



De forma rápida, los considerandos, voy a nombrar dos de estos:

- *El artículo 196 del COOTAD, que permite a los gobiernos autónomos descentralizados, otorgar beneficios e incentivos tributarios por medio de ordenanzas;*

El segundo punto que ya lo hemos mencionado:


- *La propagación del Covid en la ciudad ha generado una crisis que afecta a la economía de todos sus habitantes, en especial del sector turístico.*

fe



En este sentido, antes las circunstancias de emergencia que se han derivado de la pandemia son las que han conllevado a que se presente este proyecto de ordenanza que lo estamos poniendo en este segundo debate a su consideración.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Art. [...]. - Objeto


Establecer un incentivo o beneficio tributario temporal encaminado a la recuperación económica y productiva del sector turístico del Distrito Metropolitano de Quito.

Con el propósito indicado, se otorga una reducción del cincuenta por ciento (50%) del valor de la tasa de turismo para el otorgamiento de la Licencia Metropolitana Única para el Ejercicio de Actividades Económicas por el plazo de un año.

¿Cuál es el objeto del proyecto?, establecer un incentivo o beneficio tributario temporal encaminado a la recuperación económica y productiva del sector turístico del Distrito Metropolitano de Quito.

Para este fin se otorga una reducción del 50% del valor de la tasa de turismo para el otorgamiento de la LUAE por el plazo de un año, es decir, para el período 2021.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Art. [...]. - Beneficio o incentivo tributario

Para el ejercicio económico 2021, establézcase una reducción del 50% del valor de la tasa de turismo para el otorgamiento de la Licencia Metropolitana Única para el Ejercicio de Actividades Económicas, según corresponda, de acuerdo al art. III.5.270 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

Art. [...]. - Beneficiarios

Son los sujetos pasivos a los que aplica la tasa de turismo para el otorgamiento de la Licencia Metropolitana Única para el Ejercicio de Actividades Económicas, de acuerdo con el régimen jurídico aplicable.



De forma específica, en el proyecto de ordenanza que ha sido puesto a su consideración, ¿cuál es el beneficio o incentivo tributario?:

- *Para el ejercicio económico 2021, establézcase un reducción del 50% del valor de la tasa de turismo para el otorgamiento de la LUAE, según corresponda, de acuerdo al artículo III.5.270 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.*

fe



Los beneficiarios, ya había presentado en una lámina anterior, por un lado el número de empresas, cerca de 5.000 establecimientos turísticos; los empleos, 43.000 empleos directos, 160.000 empleos indirectos.

Pero de forma concreta son los sujetos pasivos a los que aplica la tasa de turismo para el otorgamiento de la LUAE, de acuerdo con el régimen jurídico aplicable.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Art. [...] - Beneficiarios

Beneficiarios de la reducción de la tasa de turismo

Empresa	Valor actual tasa de turismo USD	% Reducción	Valor a pagar USD
Cafetería (micro empresa)	100,00	50%	50,00
Restaurante (pequeña empresa)	300,00	50%	150,00
Agencia dual - AAVV/ Operador turístico (mediana empresa)	700,00	50%	350,00
Hotel (empresa grande)	2.600,00	50%	1.300,00

Reducción ayuda a sostener el empleo



En este cuadro me permito, señores concejales, señoras concejales, hacer un breve recuento y compartir con ustedes un par de ejemplos de las diferentes empresas a nivel de las distintas actividades turísticas, de alojamiento, de alimentación, transporte, de operación turística, y los diferentes tamaños, micro, pequeña, mediana empresa, empresa grande que tiene una buena capacidad para generar empleo; y estoy estableciendo cuál es el valor que pagaban normalmente por concepto de tasa de turismo, y con la reducción del 50% cual sería el monto; me voy a permitir nombrar dos ejemplos:

En el caso de un establecimiento de alimentos y bebidas, específicamente de una cafetería micro, de una persona natural que tiene por concepto de tasa de turismo \$100,00 dólares, con la reducción del 50% estaría cancelando un valor de \$50,00 dólares.

Mientras que un hotel, una empresa calificada como grande, que tiene por tasa de turismo \$2.600,00 dólares, con la reducción estaría pagando \$1.300,00 dólares.

Obviamente este descuento que constituye un beneficio, un incentivo concreto para el sector, especialmente para las micro y pequeñas empresas, de alguna forma contribuyen, la menos, a salvar el empleo, a salvar las empresas y que no sigan aumentando las filas de desempleo en la ciudad.



Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Art. [...]. - Medida de compensación

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, la medida de compensación prevista por la concesión de este incentivo o beneficio tributario, es el **incremento progresivo de nuevos contribuyentes** en el Catastro de Establecimientos Turísticos del Distrito Metropolitano de Quito, de acuerdo al Informe de la EP Quito Turismo, que se adjunta como Anexo.



De cara a dar pleno cumplimiento a lo que establece el artículo 169 del COOTAD, en el que se determina una medida de compensación que debe cumplir con 3 incisos; por un lado determinar cuál es el impacto producto de este incentivo tributario, así también definir cuál es la metodología de cálculo y una medida de compensación expresa, se ha propuesto a través de un informe sustentado por la Empresa Pública Quito Turismo, ampliar la base de contribuyentes, es decir, registrar nuevos establecimientos turísticos para el período 2021 – 2022 y los dos primeros meses del año 2023.

Este informe, señoras y señores concejales, ha sido puesto a consideración en toda la información que se ha pasado en días anteriores.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Impacto presupuestario

La reducción en la tarifa de la tasa de turismo implicaría un impacto en el año 2021 de **USD 350 mil.**

TASA DE TURISMO			
Detalle	Valor a recaudar 2021 (USD)	% Reducción	Aplicación reducción (USD)
Proforma 2021	700.000,00	50%	350.000,00

El impacto presupuestario, como había indicado, al ser el primer inciso del artículo 169 que debemos dar pleno cumplimiento, en este caso establece a través de la proforma 2021, una proyección de valor a recaudar en el próximo año \$700.000,00 dólares, con el 50% que implica este incentivo la reducción ascendería a \$350.000,00 dólares para la Empresa Quito Turismo.



Procede con la explicación de la siguiente lámina:

DESARROLLO PRODUCTIVO

Metodología de cálculo y premisas adoptadas

- a) La tasa de turismo es uno de los componentes de la LUAE.
- b) Se analizaron las recaudaciones históricas en el periodo 2011 - 2020.
- c) Se estima que el valor proyectado de la tasa para el ejercicio económico del 2021 es de alrededor de \$ 700.000,00.
- d) El cálculo del impacto se realiza a partir del porcentaje de reducción del beneficio tributario temporal.

Si bien en el informe la data es mucho más amplia en cuanto a la metodología de cálculo y las premisas adoptadas, acá voy a hacer un resumen sobre los 4 puntos que han sido considerados para el cálculo y las consideraciones tomadas en cuenta.

Primero la tasa de turismo es uno de los componentes de la LUAE.

En segundo lugar, se analizaron las recaudaciones históricas en el período 2011 y con cierre al año 2020.

Por otra parte, se ha estimado que el valor proyectado de la tasa para el ejercicio económico del año 2021 es de cerca de \$700.000,00 dólares.

Finalmente, el cálculo del impacto se ha realizado a partir del porcentaje de reducción del incentivo tributario temporal, es decir, tomando como base este 50%.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

DESARROLLO PRODUCTIVO

Medida de compensación (ampliación base nuevos contribuyentes)

RECAUDACIÓN POR INCREMENTO DEL CATASTRO			
2021	545 Establecimientos	\$ 39.818,96	Registros 2021
2022	655 Establecimientos	\$ 89.718,68	Registros 2022
		\$ 146.506,90	545 registros 2021
2023	105 Establecimientos	\$ 26.994,01	Registros 2 meses 2023
		\$ 53.764,00	Registros 2021 (545) + 2022 (655) proporcional
Total	1305 Establecimientos	\$ 356.802,55	Suma total de 2 años dos meses

QUITO

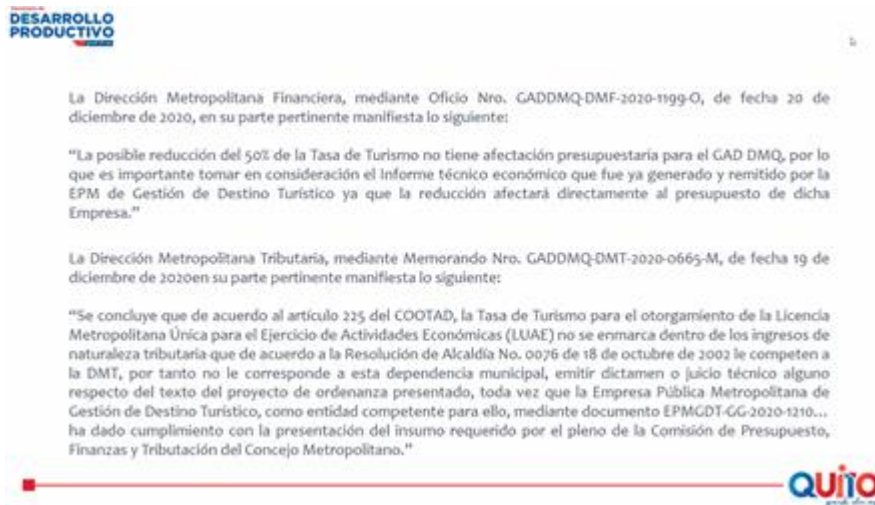
La medida de compensación, que se fundamenta en la ampliación de la base de nuevos contribuyentes, es decir, nuevos registros turísticos, está planteada que para el mes de Acta de la sesión No. 118, Extraordinaria

fe



febrero del año 2023 tendríamos un total de 1.305 establecimientos que se han registrado en el catastro turístico a cargo de la Empresa Pública Quito Turismo, con esto podríamos recaudar \$356.802,55 dólares, con lo cual se cubriría, por supuesto, los \$350.000,00 dólares que es el impacto presupuestario que se ha calculado, producto de la aplicación del incentivo tributario.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



En la Comisión de Presupuesto se han demandado los diferentes informes, por un lado, de la Administración General, de la Dirección Tributaria, de la Dirección Financiera, me gustaría dar lectura rápida de la parte pertinente de los informes que fueron emitidos por la Dirección Metropolitana Financiera y Tributaria; en la caso de la Dirección Metropolitana Financiera, con fecha 20 de diciembre de 2020, en su parte pertinente manifiesta el siguiente texto:

"La posible reducción del 50% de la tasa de turismo no tienen afectación presupuestaria para el GAD DMQ, por lo que es importante tomar en consideración el informe técnico – económico que fue generado y remitido por la EPM de Gestión de Destino Turístico ya que la reducción afectará directamente al presupuesto de dicha Empresa".

Por su parte la Dirección Metropolitana Tributaria, con informe de fecha 19 de diciembre de 2020, en su parte pertinente manifiesta lo siguiente:

"Se concluye que de acuerdo al artículo 225 del COOTAD, la tasa de turismo para el otorgamiento de la Licencia Metropolitana Única para el Ejercicio de Actividades Económicas – LUAE no se enmarca dentro de los ingresos de naturaleza tributaria que de acuerdo a la Resolución de Alcaldía No. 0076 de 18 de octubre de 2002 le competen a la DMT, por lo tanto no le corresponde a esta dependencia municipal, emitir dictamen o juicio técnico alguno respecto del texto del proyecto de ordenanza presentado, toda vez que la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, como entidad

ke



competente para ello, mediante documento EPMGDT-GG-2020-1210, ha dado cumplimiento con la presentación del insumo requerido por el pleno de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación del Concejo Metropolitano”.

Apreciadas señoras y señores concejales, comedidamente exhorto su apoyo a este proyecto normativo, sin duda alguna su respaldo es fundamental para poder llegar a las 5.000 empresas turísticas, a más de 43.000 empleos que dependen de este tipo de medidas en el caso específico de un marco normativo que incentive, que presente beneficios tributarios y que, por supuesto, sumando con los otros componentes que son impulsados por la Empresa Pública Quito Turismo, la parte de análisis de todos los temas de ofertas, de demanda, de promoción, sin duda alguna estaremos apoyando de forma clara al sector turístico.

Hasta aquí mi intervención señor Presidente.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Gracias, Cristina, con su venia señor Alcalde, continuaría con el uso de la palabra.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante señor concejal.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Gracias Alcalde.

Como se ha podido evidenciar en la representación hecha por la Secretaría de Desarrollo Productivo, su representante Cristina Borja, esta es una ordenanza pequeña pero muy importante para un sector en específico, el sector del turismo, no como la ordenanza que no se aprobó el día de ayer que pretendía generar incentivos mucho más amplios, que lamentablemente no tuvo el apoyo de este seno del Concejo Metropolitano; sin embargo, si apelaría a la consideración de todos los compañeros concejales, entendiéndolo que este es el sector más afectado, sin duda alguna luego de esta pandemia, y como lo señaló la Secretaria de Desarrollo Productivo, también el que más tardará en reactivarse, lo mínimo que podemos hacer, siendo una afectación pequeñísima para el erario de la corporación municipal de cerca de \$300.000,00 dólares, lo mínimo que podemos hacer es aprobar este proyecto de ordenanza, faltando un día para que se termine el ejercicio fiscal 2020 y que puede entrar en vigencia el próximo período, el próximo año, y que por lo menos tenga un leve respiro el sector del turismo ya que no podemos avanzar en generar mayores incentivos para otros sectores importantes de la ciudad como si hubiese querido, y hablo en particular de mis aspiraciones; pero así es la democracia y la respetamos muchísimo.



Pero si vale la pena dejar esto sentado y solicitar su apoyo compañeros concejales, por demás está decir que el texto ha sido revisado, está en consideración de todos, y toda vez que esto ha sido discutido, revisado, me atrevería a elevar a moción la aprobación del presente proyecto normativo de ordenanza en segundo debate señor Alcalde y compañeros concejales.

Concejal Dr. Mario Granda: Apoyo la moción, señor Alcalde.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Apoyo la moción.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Señor Alcalde, he solicitado la palabra por favor.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante por favor.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Gracias señor Alcalde, nuevamente buenas tardes con todas y con todos los compañeros concejales, señor Alcalde, ciudadanía, funcionarios presentes.

Realmente considero este incentivo, claro que es una ayuda al sector, por supuesto, sobre todo en esta situación de crisis, este proyecto de reactivación económica enfocada a lo que es el sector del turismo. (Audio inestable).

Creo que debe entenderse de manera muy clara que, por supuesto, el no pagar ciertos impuestos, el disminuir ciertas tasas es un apoyo, y que por supuesto debe darse, pero si considero que hay que evaluar en ese sentido, y si es que como municipalidad, como institución que intenta fomentar políticas de incentivo y reactivación económica también hay que hacer una evaluación de cuáles han sido las medidas restrictivas que se han tomado en base a lo que ha sido efectivamente la pandemia, pero han generado un impacto económico, no necesariamente positivo, a las distintas actividad económicas que se desarrollan en nuestra ciudad.

Ahora mismo, para este año se viene el impuesto predial, y es un ejemplo muy claro de querer ayudar, y no solamente al sector del turismo y negocios que además han cerrado y que no van a ser beneficiarios de esta ordenanza porque básicamente lo que queda es una infraestructura obsoleta que no podrá operar y no podrá funcionar, es decir, serán negocios que tendrán que cerrar sus RUC, eliminar estas LUAE y no serán beneficiarias; ahora la pregunta es qué vamos a hacer como municipalidad para preservar la infraestructura de los negocios que se han quedado o sigue luchando en este momento; como lo decía, ahí está la oportunidad de revisar los impuesto prediales

fe



que se vienen, cuán va a ser el beneficio, porque estamos viendo que en estos momentos no existe una consideración distinta en cuanto a los avalúos catastrales que no se han mantenido sino que también se han visto golpeados. (Audio inestable).

Considero que mientras más restricciones tengamos más impacto negativo se tiene en la economía de nuestra ciudad, pedí la palabra porque me hubiera encantado, efectivamente, poder apoyar este proyecto de ordenanza, cumpliendo lo que está establecido dentro del procedimiento parlamentario que consta en la Resolución C 074, le he dado muchísimas vueltas créanme, y mi respuesta, en este momento, es porque creo que la ciudadanía merece conocer de parte de cada uno de nosotros, mucha veces porque votamos de una u otra manera o porque nos abstenemos el momento de las votaciones, pero considero que es fundamental que se establezca lo que determina la Resolución C 074 en el artículo 13, en el literal f), donde se estipula que:

“Las observaciones formuladas en el primer debate por los concejales o concejales podrán ser conceptuales o específicas sobre texto concreto, las cuales deberán ser procesadas antes del segundo efecto”.

Perfecto, no hubo observaciones, pero dentro de este mismo literal se establece que existe:

“En un plazo máximo de dos días donde se remitirá a la presidencia de la comisión una síntesis de las observaciones realizadas en el pleno, con identificación de sus autores. Dentro de ese mismo plazo, los concejales o concejala y la ciudadanía o sus organizaciones, podrán hacer llegar a la presidencia”.

Es decir, se incumpliría en ese sentido lo que estipula el literal f); sé que hubo la participación de parte de la Procuraduría, en la sesión anterior, finalmente la participación no tiene ninguna responsabilidad en el sentido, básicamente, responsabilidad al momento que emite sus criterios, cuando nosotros tomamos una decisión dentro del pleno del Concejo Metropolitano, a mi si me preocupa que de esta manera y no cumpliendo lo específico dentro de literal f), podamos caer en acto de nulidad. Considero que las acciones y decisiones que tomemos en este Concejo, debes ser reales, eficientes; con varios oficios, hace varios meses este pedido de que se evalúe la necesidad de que el sector del turismo tenga una concesión, se le regrese a ver para que se pueda determinar esta política de incentivo, ahí debió ser considerado y así cumplir de manera oportuna, cumpliendo estos procesos que se determina en la Resolución C 074. (Audio inestable).

Como lo recalco, lo pronunciado por el señor Procurador no es vinculante y me apenas sobremanera, pero este proyecto no cumple con lo que determina el proceso correspondiente; aquí además lo mencionaron, cuál es la muestra con la ciudad y con el sector, ¿cuál es la muestra?, que debemos actuar de manera oportuna, que se debe

fe



presentar soluciones con una visión integral, si bien es cierto aquí acaban de decir sobre el tema de la LUAE, he consultado con varias personas; creo que es fundamental tener una visión integral y que se cumpla absolutamente todo lo que está estipulado en el proceso que genere esta viabilidad legal.

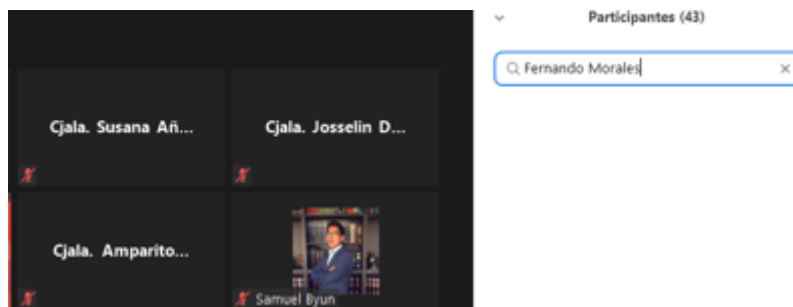
De esta manera señor Alcalde, como digo, considero que la ciudadanía debe conocer nuestras razones y yo lo he expuesto en este momento cual va a ser mi posición y cuál es mi posición frente a que de manera definitiva no se ha podido cumplir lo que está estipulado en la Resolución.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señora concejala, si hay algún otro pedido señorita Secretaria, por favor.

Sale de la sesión en la plataforma virtual el concejal Abg. Fernando Morales, a las 16h10. (18 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Ab. Damaris Ortiz Pasuy Secretaria General del Concejo (E): Han solicitado la palabra el concejal Luis Reina y el concejal José Miguel Coro.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante por favor, señor concejal Reina.

Concejal Luis Reina: Buenas tardes a todas y a todos.

Me preocupa lo que acaba de decir la colega Andrea Hidalgo, si quisiéramos aprobar una norma es para que se aplique, que no tenga observaciones de ninguna naturaleza y que, de seguridad jurídica de verdad a los beneficiarios, tener la debida certeza.

Quisiera que Procuraduría haga una revisión del proceso, que este momento, revisando el proceso que ha tenido esta iniciativa, de verdad nos emita su criterio; yo

fe



creo que si el procedimiento ha sido el más adecuado, por lo demás creo que cumple con una necesidad que el sector de turismo lo vería muy bien, creo que por el resto de cuestiones no tiene observaciones, pero me preocupa la observación que acaba de hacer la compañera Andrea Hidalgo, cierto es que no es vinculante pero me gustaría que se mire el proceso y se lo analice desde la normativa y como ese proceso cumple y de verdad se va a poder aplicar esta ordenanza.

Gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal, tiene la palabra el señor concejal Miguel Coro.

Concejal Abg. Miguel Coro: Buenas tardes señor Alcalde, compañeros concejales y público.

Después de escuchar la información de la Secretaría que dio todo el informe, como es una tasa que le corresponde fijar al Municipio en beneficio de las personas o de los emprendimientos de personas naturales o jurídicas que se pretende o que se va a dar el beneficio; ahí tal vez mencionaría si es que estamos pensando en apoyar para que se recupere del todo lo que va perdiéndose; creo que este año deberíamos exonerarla o dar el 100% de participación a la gente, porque caso contrario no estaríamos apoyando en toda su necesidad que tiene este sector turístico; así que, eso le mencionaría para seguir fortaleciendo el proyecto, el trabajo que tiene cada instancia para fortalecer en esto.

Hasta ahí mi intervención, gracias señor Alcalde y público en general.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal, tiene la palabra la señora concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Gracias señor Alcalde, estimados compañeros concejales y concejalas y quienes están pendiente de las sesiones del Concejo.

También tengo algunas preocupaciones estimados compañeros y una de aquellas es, todo mundo, desde todos los sectores estamos involucrados en esta situación económica disminuida, yo diría, por supuesto tienen total la razón los compañeros que hacen turismo, específicamente los más pequeños, porque en realidad ellos son los más golpeados por las mismas condiciones que presentan sus pequeños proyectos, en este sentido también digo, ¿qué pasa con los señores artesanos?, nosotros también vamos a apoyarles, ¿qué pasa con todos los demás quienes hacen economía en la ciudad de Quito?, creo que el derecho le asiste a todo mundo, más que todo en estos momentos



tan duros que es de pandemia. Ahora qué es lo que pasa con el Municipio; el Municipio tiene sus tasas, tiene las contribuciones de las cuales puede sobrevivir, podríamos decir, más bien realizar su gestión; entonces, si me preocupan estos temas del derecho de todos.

Mencionando lo que está establecido en el proyecto de ordenanza y como parte integrante de este proyecto, el último artículo innumerado se menciona un anexo que establece como compensación a este beneficio o incentivo tributario, menciona una estrategia para el incremento de nuevos contribuyentes, eso acaba de mencionar la ingeniera Borja, en este caso habla de los nuevos contribuyentes, les habíamos escuchado que esa sería una estrategia, el que tengamos catastrados o ingresados a nuevos contribuyentes, yo le pregunto si es que estos nuevos contribuyentes van a tener este incentivo tributario, porque están en las mismas condiciones económicas que los que ya tienen, los que ya están funcionando, los espacios turísticos que ya están funcionando, más bien una pregunta si van a arrancar también.

De acuerdo a lo que manda el artículo 169 del COOTAD para la concesión o aplicación de incentivos o beneficios de naturaleza tributaria, se requiere de un informe que debe contener entre otras las medidas de compensación; la pregunta es ¿si la estrategia para incrementar los contribuyentes al catastro va a ser efectiva?, creo que por ahí estamos igual con la preocupación del concejal Reina y la concejala Andrea Hidalgo, que había manifestado; entonces pregunto ¿qué garantías se dan para que esta compensación a través de este aumento de los contribuyentes se beneficie o se verifique, en el futuro?, no sé cómo lo van a hacer por eso me parece un poco apresurada, no han tenido el suficiente debate, el día de ayer lo tratan y de manera inmediata, creo que así lo deberían hacer y esperemos que las demás propuestas lo vayan realizando también, me preocupa los tiempos en que se está presentando el proyecto y de pronto aprobando de manera inmediata en segundo debate; también me preocupa, recuerdo de una manera muy de ofensa, de pronto podría ser, cuando a veces se tiene la sartén por el mango y se altera cualesquier tipo de norma para el debate de las diferentes ordenanzas; me preocupa eso, no voy a dar específicamente, no voy a hablar de cual, pero estoy haciendo relación.

Sería bueno que se explique, desde Procuraduría ya lo había manifestado también, sobre el tema de las consecuencias legales que en un futuro no se logre el incremento del catastro, ¿cuál sería?, ¿cómo sería?, ¿cómo se verificaría la compensación?, yo no sé, ahí creo que es fundamental que Procuraduría debe dar las orientaciones legales correspondientes.

Eso sería estimados compañeros, señor Alcalde.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Señor Alcalde, me permito informar que también ha solicitado la palabra la concejala Brith Vaca.

El doctor Jorge Yunda tiene un problema con su micrófono.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Estoy listo, señorita Secretaria, dar la palabra a los demás señores concejales, señoras concejalas.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): La siguiente en la lista es la concejala Brith Vaca.

Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Muchas gracias.

Justamente comparto la inquietud que presentó la concejala Andrea Hidalgo, era justamente lo que yo estaba advirtiéndole el día de ayer cuando me sorprendió que decía “aprobamos en conocimiento sin observaciones”, cuando efectivamente si hay observaciones y como teníamos el tiempo que nos establece el artículo 13, justamente son esas las inquietudes que hoy nos trae y nos convocan.

Primero, cómo se va a hacer el proceso de compensación, nos decía María Fernanda, tengo esta inquietud para María Fernanda que nos dice que esos 300.000 no afectan al presupuesto que se aprobó hace unas semanas, si quisiera por favor que me responda esa pregunta como primer punto, para poder entender un poco esto, porque este tema del respaldo al sector turístico lo hemos impulsado con anterioridad, desde el mes de julio, agosto fue que empezamos nosotros y por eso se tuvo la gentileza de presentarlo en comisión general y ya nos expusieron toda esta situación difícil que se venía para este sector.

También comparto con la concejala Hidalgo, y esa es mi interrogante, porque se espera hasta este momento para presentar esta ordenanza y así de un momento a otro, que ayer damos por conocido en primer debate y ahorita estamos en segundo debate, cuando esto debió haber estado antes de que aprobemos el presupuesto y se visualice en donde se va a afectar o no se va a afectar, cómo se va a compensar, sé que es una cantidad mínima, tal vez puede sonar \$300.000,00 dólares, \$400.000,00 dólares a nada, pero al macro presupuesto que tiene el Municipio, necesitamos también esas seguridades jurídicas de que no estemos, por una decisión, afectando al presupuesto del Municipio y que estemos incurriendo en alguna situación que después seamos observados por Contraloría, por afectar en 1, en 2, en 3, en 4 dólares o en \$300.000,00 dólares.



Entonces, si quisiera que por favor me vuelva a repetir porque no alcancé a revisar adecuadamente lo que nos presentó María Fernanda, lo que decía que no afecta el presupuesto, quisiera saber cómo se va a compensar esos 300.000 o si desde antes mismo ya no se previó, no se lo puso dentro del presupuesto estos ingresos, por favor si me puede contestar ahorita mismo la pregunta, para yo después continuar y terminar mi intervención.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Quería solicitarle a la señora concejala Brith Vaca, que el señor Procurador pueda pronunciarse después de la intervención de los demás señores concejales, así puede ir absolviendo algunas inquietudes que puedan surgir en el debate.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Luego de la intervención de todos los concejales y después de los funcionarios técnicos.

Concejala Dra. Brith Vaca: Mi inquietud esta direccionada a lo que nos expuso ahorita la Secretaria de Productividad, María Fernanda, con respecto a lo que nos decía que esto no va a afectar al presupuesto y cómo lo vamos a compensar, cómo se va a compensar esta cantidad, esa es mi inquietud y esta direccionada para María Fernanda. Puedo esperar a que todos intervengan, pero después si necesito nuevamente la palabra pues lo pediré señor Alcalde, y que me reserven estos minutos también.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Con mucho gusto señora concejala; entonces para que la señora secretaria Cristina pueda tener también la respuesta a esas inquietudes que ha formulado la señora concejala.

Tiene la palabra la señora concejala... (Audio inestable).

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Susana Añasco ha solicitado la palabra, señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante por favor.

Concejala Abg. Susana Añasco: Muchas gracias Alcalde.

Es importante dejar por sentado algunos datos sobre el procedimiento o el trámite que ha tenido dentro de la Comisión de Presupuesto este proyecto de ordenanza, esto en virtud de las observaciones que se han presentado relativas a un posible vicio de Acta de la sesión No. 118, Extraordinaria



procedimiento al darse el primer debate el día de ayer y el segundo debate el día de hoy.

El COOTAD, que es la norma que regula el procedimiento parlamentario o la norma superior respecto de la 074, lo que indica es que tiene que discutirse las ordenanzas en dos debates celebrados en días distintos, por lo tanto en este caso se ha cumplido; si el cuestionamiento se relaciona, tal vez, a una vulneración de participación ciudadana respecto del proyecto, es importante señalar que durante las primeras fases del tratamiento de cualquier ordenanza se establecen convocatorias abiertas, incluso, para que la ciudadanía haga uso de mecanismos de participación ciudadana como la silla vacía, todo lo cual, desde el 26 de octubre este proyecto, que contenía otros incentivos tributarios, se ha venido tratando, creo yo que ha tenido el suficiente debate dentro de la Comisión de Presupuesto y, por supuesto, que el segundo debate, es decir, en esta sesión es la oportunidad para que cualquier observación de fondo o de forma se pueda acoger o no en el transcurso de esta sesión.

Eso sería mi intervención.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señora concejala, la siguiente intervención por favor, señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Ha solicitado la palabra el concejal Luis Robles.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante concejal.

Concejal Sr. Luis Robles: Gracias señor Alcalde.

Me sumo a las preocupaciones legales, entiendo que se quiere ayudar de todas las formas posibles a todos los sectores que están afectados en este tiempo de forma económica; pero también debemos entender que hay una normativa vigente, hay un proceso legislativo, hay un COOTAD que nos indica los pasos a seguir para nosotros poder establecer normativa y que sea aplicable, no sea cuestionada, porque de nada nos sirve sacar una normativa desde nuestra buena intención, desde nuestro querer, cuando a la postre va a ser cuestionada o tal vez observada en lo legal.

En ese sentido, mi observación, que la iba a hacer ayer pero viendo el pedido del señor proponente, concejal Del Pozo, no la hice para hacerla el día de hoy en este segundo debate; el COOTAD en el artículo 169 nos dice que los tributos que no se van a cobrar por compensación se deben sacar de otros rubros en el mismo año, en el sentido, como



se piensa compensar; se le compensa al sector turismo, está muy bien, pero de dónde se va a compensar, el COOTAD indica el artículo 169 que se debe compensar lo que no se va a cobrar para que el Municipio cuente con los recursos que ha compensado en otras líneas, en este caso en el sector turístico, y que debe ser, además, dentro del mismo año fiscal, es decir, en el año 2021, se nos debe informar de dónde se va a compensar los rubros que se va a dejar de percibir por el motivo de la tasa de turismo.

Esa inquietud y observación tengo para la señorita Secretaria o para el proponente, al respecto de las compensaciones y, sobre todo, de tal forma que el COOTAD no nos cuestione nuestro accionar, como lo que ahora se quiere hacer, es importante saber que estamos del mismo lado queriendo ayudar, pero sin importante saber actuar dentro de la norma, y la norma no la hemos hecho sólo nosotros, la norma está para todos los órganos colegiados, para todo lo que son los gobiernos autónomos y se debe observar también aquello.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal, no tengo registrado más intervenciones, podría por favor, el señor Procurador...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): No hay más intervenciones, señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, por favor tiene la palabra el señor Procurador y luego la señorita Secretaria de Productividad.

Abg. Santiago Jaramillo, Procurador Metropolitano (E): Gracia señor Alcalde, señores concejales buenas tardes.

Veo que los asuntos están inquietando a los señores concejales; uno sería en relación al proceso parlamentario, específicamente la aplicación de la Resolución No. 074, del año 2016; y segundo, el tema del cumplimiento del artículo 169 del COOTAD.

Respecto al primer asunto, el doctor Dunker Morales ya se refirió ayer, en virtud de la intervención que había hecho el Presidente de la Comisión; respecto a la no necesidad de regresar a la Comisión en caso de que no se presenten observaciones y esto está previsto en la letra f) del artículo 13 de la Resolución No. 074, que por cierto, también es una resolución que se dictó en función de una habilitación está prevista en la Ley del Régimen del Distrito Metropolitano de Quito, y en la parte pertinente señalar:



“Luego del debate correspondiente, la Secretaría General en un plazo máximo de dos días, remitirá a la presidencia de la comisión una síntesis de las observaciones realizadas en el pleno, con identificación de sus autores. Dentro del mismo plazo, los concejales o concejales y la ciudadanía o sus organizaciones podrán hacer llegar a la presidencia la comisión, por escrito, nuevas observaciones”.

La aplicación de este primer párrafo tiene como condición de que se haya presentado observaciones dentro de la sesión del primer debate, aquello no ocurrió por lo tanto no aplicaría este primer inciso y lo que procedería es la aplicación del inciso final de la letra f) del artículo 13 que es:

“En caso de que durante el primer debate del proyecto de ordenanzas no se hayan registrado observaciones, del texto podrá pasar a segundo debate, sin necesidad de regresar a la comisión y, por tanto, sin informe para segundo”.

Es decir, podía tratarse en el segundo debate de manera directa y ya no cabía que se procesen nuevas observaciones porque el proyecto ya no tenía que regresar a la Comisión, de tal manera que no veo un vicio que pueda alterar el procedimiento de formación de la ordenanza que se está discutiendo; y, por otro lado también, tenemos lo que está señalado en el artículo 322 del COOTAD respecto a cuantos debates tienen que existir para las decisiones legislativas, las ordenanza particularmente, y es que el proyecto de ordenanza será sometido a dos debates, lo cual se está cumpliendo, de tal manera que estamos dentro de los parámetros y de las reglas del procedimiento parlamentario; los concejales, además, siempre en el ejercicio de sus funciones, incluso en el segundo debate, pueden presentar textos alternativos incluso, creo que esta facultad no se ha menoscabado y creo que no hay un vicio, un impedimento, respecto a esta ordenanza. Ese sería mi criterio respecto al primer punto, con el ánimo de generar tranquilidad sobre esta inquietud.

Luego, los municipios tienen su autonomía financiera, hay unos recursos que provienen de rentas del Gobierno y otros recursos tributarios que es el propio GAD que genera sus tributos y dentro de esas reglas hay la posibilidad de establecer incentivos, eso está previsto en el artículo 169, para eso hay que realizar unas evaluaciones de la compensación, no están sujetas en realidad a una temporalidad según el artículo 169 y de lo que se ha podido revisar en los documentos y de las discusiones que se han generado en la Comisión, veo que Quito Turismo ha realizado este análisis respecto a las compensaciones y la carga o la obligación de, en este caso, ampliar la base de concluyentes, es una obligación que tiene que ser ejercida por el ente competente para poder alcanzar la compensación, cada órgano es responsable de sus actuaciones y creo que la Secretaria de Desarrollo Productivo podrá exponer de una manera un poco más específica a que se refieren las compensaciones que están plantando.

fe



Hasta ahí mi intervención, señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias doctor Jaramillo, por favor señorita Secretaria.

Mgs. Cristina Borja, Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad: Gracias doctor Yunda.

En adición a las aclaraciones que realizó el doctor Jaramillo, me gustaría dar respuesta a las intervenciones de los señores concejales.

La primera observación de la concejala Blanca Paucar, este incentivo aplica tanto para los actuales contribuyentes y también para aplica para los nuevos contribuyentes, cuál va a ser el proceso para que se logre registrara los 1.305 establecimientos, aquí se ha hecho un análisis exhaustivo para determinar, por un lado cual es la capacidad operativa que tiene la empresa Quito Turismo; estamos claros que la situación, y si es que hubiésemos propuesto un esquema de registro en un sólo período fiscal, que esto va articulado con laguna de las preguntas de otro de los concejales, en un sólo período fiscal esto realmente sería irrealizable e irresponsable, porque no tendría la capacidad operativa para hacerlo en un solo año.

En tal sentido y en función de los recursos tanto técnicos, operativos, económicos de la Empresa Quito Turismo, se ha planteado un mecanismo, esta estrategia de registro de 1.305 establecimientos para el período de 2 años y dos meses.

En atención a las observaciones de la concejala Brith Vaca, la medida de compensación está fundamentada en la ampliación de nuevos contribuyentes, esto no está contemplado dentro del presupuesto municipal, el recurso de la tasa de turismo afecta o incide directamente al presupuesto de la Empresa Quito Turismo; quiero compartir con ustedes señores, señoras concejalas, que estos \$350.000,00 dólares, que de ser aprobados el día de hoy, han sido tomados en cuenta dentro del presupuesto de la programación operativa anual del 2021 dentro de Quito Turismo, es decir, que si es que ahora contamos con su venia y con una resolución favorable para esta reducción del 50% de la tasa de turismo, ya está concebida dentro de la programación que fue aprobada por la Empresa Quito Turismo, no por ello, por dejar de recibir estos \$350.000,00 dólares se reducen metas y se reduce el beneficio con el que se va a llegar dentro de los 9 ejes de acción que había presentado a ustedes hace un momento.

Con lo que respecta a la consulta del concejal Robles, que nos decía que los \$356.000,00 dólares que se van a recuperar, producto del registro de los nuevos establecimientos turísticos deberían ser dentro del mismo año fiscal, el literal c) del artículo 169 del COOTAD expresa lo siguiente:



“c) Las medidas de compensación de aumento de ingresos en los ejercicios financieros”.

Estimado concejal, no nos habla expresamente que tiene que ser dentro del mismo año fiscal, de hecho, no se establece una temporalidad, incluso nos está dando un grado de pluralidad cuando nos dice “la medida de compensación en los ejercicios financieros”.

Hasta aquí la intervención señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señorita Secretaria, en segundo debate no se puede intervenir por segunda vez, pero dado que la concejala Brith Vaca suspendió su intervención para requerir una información, le voy a dar la palabra concejala Brith Vaca, adelante.

Concejala Dra. Brith Vaca: Gracias señor Alcalde, gracias también María Fernanda.

Ya me queda claro, porque si tenía esa interrogante, esto ya está presupuestado y previsto en la Empresa de Turismo, eso me queda muy claro ahorita, no afecta al presupuesto general del Municipio; el otro punto que me quedaba sonando era con respecto al tema del procedimiento parlamentario, pero en vista de lo que me acaba de clarificar María Fernanda, que no afecta al presupuesto del Municipio, muchas gracias, eso era lo que necesitaba para poder tomar una adecuada decisión.

Muchas gracias señor Alcalde, gracias María Fernanda.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señora concejala, al no haber más intervenciones voy a pedir a la señorita Secretaria...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Señor Alcalde, existen dos pedidos, del concejal Omar Cevallos.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante por favor.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Gracias señor Alcalde, compañeros concejales.

Me voy a referir a los dos temas básicos que han sido la inquietud de esta reunión, creo que el procedimiento parlamentario es el adecuado que ha seguido tanto la Comisión como, en este caso, el Concejo del Municipio de Quito en pleno, la Resolución No. 074 no habla de un tiempo mínimo, lo que habla es de un tiempo máximo, por eso es que una ordenanza incluso se puede convocar a una sesión extraordinaria, incluso el mismo día, podríamos haberlo hecho 8 horas más tarde, perdón, guardando las 24

ke



horas que se necesita para una convocatoria de sesión extraordinaria, es decir, ese es el procedimiento que se llevó, no establece un tiempo mínimo; en el tema parlamentario no tenemos problema porque la Resolución 074 lo que establece es un máximo no establece un mínimo; el mínimo lo establece el procedimiento parlamentario que se debe convocar a una sesión extraordinaria con mínimo 24 horas y es lo que ha pasado; por lo tanto, no tenemos ningún problema, creo a futuro, los concejales de tomar una decisión, en este caso, sobre esta ordenanza.

Y sobre el tema de las compensaciones, no nos olvidemos que lo que se aprueba es un presupuesto, y repito la palabra, "presupuesto", porque no se sabe cuántas personas pagaran la LUAE o no, tampoco sabemos cuántas personas se van a acoger o no a este beneficio, esto se verá en la ejecución presupuestaria, que luego de que se ejecute, nosotros podremos reformar el presupuesto en el segundo semestre del siguiente año.

Creo que con estas consideraciones podríamos, señor Alcalde, y en mi caso particular, voy a apoyar esta moción para que vaya en beneficio directamente de este sector que lastimosamente ha sido muy golpeado por la pandemia.

Gracias señor Alcalde.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Señor Alcalde, muy brevemente, por favor.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal; adelante señora concejala.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Muchas gracias, muy buenas tardes señor Alcalde y compañeros concejales.

En este momento si quisiera, realmente, apelar a la sensibilidad de los señores y las señoras concejalas, pienso que esta es una ordenanza que va a aliviar en cierta forma al sector, sabemos que es el sector más golpeado, que no sabemos cuándo se va recuperar, es hora de que los concejales, el Alcalde, pongamos un granito de arena para salvar los empleos, para salvar las empresas, esta angustia que sienten los empresarios turísticos, pero no sólo los grandes, sino los que trabajan en el turismo también, el camarero, el mesero de los restaurantes, no sólo de los grandes, yo quiero apelar porque es una industria que da trabajo a muchas personas, es una fuente de empleo indirecta muy fuerte; están expectantes todas las personas que forman parte de este gremio de lo que aquí sucede, en este momento, en este Concejo.

Quiero apelar, es cierto que estamos haciéndolo ahora y que podíamos haberlo hecho hace un mes, hace dos meses, pero en algo va a apoyar al sector; el Procurador nos ha

fe



despejado que no va a tener vicios de nulidad esta ordenanza, pido apoyo y apoyo la moción del concejal Eduardo Del Pozo.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señora concejala, señorita Secretaria, al estar apoyada la moción, tome votación.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a tomar votación para aprobar en segundo debate el presente proyecto de ordenanza:

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Señor Alcalde, damas y caballeros concejales, con las disculpas tuve problemas de conexión, pero he escuchado con detenimiento las intervenciones y lo único que quiero decir es que el sector productivo de Quito requiere, es indispensable, por lo menos un respiro, el día de ayer lastimosamente y lamentablemente no se aprobó la otra ordenanza que le iba a dar un respiro a todo el sector productivo, pero es indispensable que se apruebe esta ordenanza porque el sector más golpeado, como dice la concejala Analía Ledesma, es el sector turístico de hospedaje, son más de 100.000 personas que trabajan en este sector, sería realmente terrible que desde el Concejo de Quito no se apoye, no se ayude a que este sector por lo menos se reactive, por lo menos tenga un respiro.

Así que tomando en cuenta todos los argumentos, los buenos, porque aquello de que no es legal, aquello de que no se justifica que sea de un día para el otro la ordenanza, hay que aprobarla ahora y tiene que mandarse a que se ponga en el Registro Oficial antes del 31 de diciembre, porque de lo contrario no puede ejecutarse para el próximo año, así que firmemente digo a favor de esta ordenanza y todas las ordenanzas que signifiquen un apoyo al sector productivo, al sector que está dando trabajo, al sector que puede hacer que se reactive la ciudad de Quito. A favor señor Alcalde.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.



Concejal Dr. René Bedón: Señor Alcalde, considero que existe una grave crisis económica, que están perdiendo empleos, sector productivo necesita por lo menos un respiro y creo que es fundamental que este Concejo sea empático con esas necesidades de productividad, de apoyo al empresariado, especialmente en el sector turístico que es uno de los más golpeados en esta severa crisis, no sólo de salud sino también económica, mi voto a favor señor Alcalde.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Ante situaciones emergentes, en momentos de crisis y de excepción hay que actuar sin perder de vista ese horizonte, convencido además de que no se ha caído en inobservancia de lo que establece la normativa de tratamiento de las normas edilicias, mi voto es a favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Siendo parte de la Comisión de Presupuesto y habiendo discutido muchas veces en esta Comisión, hemos visto la factibilidad de que se haga este incentivo. A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Carlos Corella.

Concejal Sr. Carlos Corella: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Señor Alcalde, compañeros, una de las herramientas que se tiene para fomentar la producción es justamente esta forma de incentivos, eso lo hacen todas las economías del mundo, hay que incentivar, hay que buscar las herramientas, como poder que se impulse la producción, en este caso ya se lo ha dicho, el sector turístico, por esas consideraciones, mi voto a favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Susana Añasco.



Concejala Abg. Susana Añasco: Durante el 2020 cerraron 235 establecimientos relacionados al turismo; sin embargo, 291 nuevos establecimientos abrieron también durante el 2020 y eso es un indicador de la voluntad emprendedora que tiene el sector turístico y de su importancia para la economía de ese Distrito, por esa razón y porque este Concejo le queda debiendo a la ciudadanía respecto de políticas tributarias de alivio para los empresarios y emprendedores que hacen milagros para sostener la nómina. A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Por aquellos emprendedores que día a día esperan que llegue sus clientes para poder vender y llevar un sustento a sus hogares porque necesitan, definitivamente, un respiro económico en medio de una pandemia que hasta el día de hoy no termina y que le tiene agobiada económicamente a la ciudad y al país, en donde tenemos que entender que la plata es más útil en las manos de los ciudadanos que en las manos del Estado y, en este caso, en las manos del Municipio y que sencillamente, como ya se dijo en la intervención anterior, es necesario justamente que generemos esos incentivos, que apoyemos al sector turístico, al sector de los emprendimientos, a favor con mucho gusto y les quedamos debiendo, como dijo la concejala Susana Añasco, le quedamos debiendo a la ciudad de Quito en temas de incentivos tributarios. A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: De una manera responsable con la ciudad, cumpliendo a cabalidad mi función de concejal representante del pueblo de Quito, y parte del pueblo de Quito son los sectores turísticos, sin miedo, sin recelo, sin compromiso de ninguna otra naturaleza que no sea el trabajar en beneficio de todos los colectivos, respaldado en el artículo 13, letra f), de la ordenanza No. 074, que determina claramente, no lugar a interpretaciones, determina claramente que “si no hay observaciones en el primer debate puede pasar directamente al segundo debate sin necesidad que pase por la Comisión y emita el dictamen respectivo”, y lo más importante por solidaridad con el sector turístico, sin miedo a nada, sin miedo a ningún costo político, sin miedo a la Contraloría, mi voto a favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Josselin Delgado.



Concejala Sra. Josselin Delgado: Por el compromiso que tenemos con todos los sectores productivos de Quito, por solidaridad con el sector turismo, mi voto es a favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Amparito Narváez.

Concejala Sra. Amparito Narváez: He escuchado con atención las explicaciones y los argumentos jurídicos que se han dado y coincido en el hecho de que el sector turístico necesita un desahogo en esta crisis compleja por el Covid, mi voto es favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Abstención.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Siempre mi posición ha sido rescatar, salvar, ayudar al sector turístico porque siempre he trabajado desde ese lado, desde la persona que espera que llegue un cliente para poder llevar el pan, es indispensable que apoyemos al sector turístico y que este es un granito de arena que en algo va a ayudar a que se generen tantos empleos indirectos, mi voto a favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Sr. Fernando Morales: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: El sector turístico, no solamente el sector cultural, otros sectores más han sido golpeados por esta pandemia y es importante apoyar, es muy importante, imperioso apoyar esta ordenanza y votar a favor, hay que incentivar a este sector para que no cierren más empresas, pequeños, grandes negocios, empresarios turísticos que día a día luchan en sus distintas labores, estos negocios, estas acciones



económicas que aportan a sus hogares y que subsisten diariamente de este que es su trabajo, su actividad; por estas razones, por responsabilidad como ciudadano y como concejal del Distrito Metropolitano de Quito. A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Teniendo todas las respuestas desde Procuraduría y los análisis, no solamente desde estos espacios del Concejo Metropolitano, sino más bien palpando la dura realidad que tienen nuestros emprendedores en el turismo y principalmente pensando en lo que han manifestado que van a mantener el espacio laboral de muchos ciudadanos con prioridad de ecuatorianos, que no se les va a arrojar a la calle este año que viene y para que puedan sobresalir sus familias, mi voto es a favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: En solidaridad a los obreros, a los trabajadores de esta industria limpia del turismo y dado que no tiene sustentación jurídica en ninguna ley antihumanitaria ni de reforma de las finanzas públicas y que están en demanda de inconstitucionalidad, mi voto a favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles

Concejal Sr. Luis Robles: Me parece que las observaciones que se han realizado no se compensan con las explicaciones de la Secretaría de Productividad, es imperioso tener una línea más expedita para poder ayudar de mejor manera a los sectores como el turismo, como cultura, productividad general, parte del sistema capital me pone la traba burocrática de esta forma de entrenar en derecho todo lo que significa leyes, pues no deja un camino claro para poder ayudar como uno quisiera a todos los sector. Abstención.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Miguel Coro.

Concejal Abg. Miguel Coro: Si en verdad nosotros quisiéramos ayudar al sector turismo deberíamos haber suspendido por este año el cobro total de la tasa; sin embargo, como ya está hecha la reforma no queda, o sea, se debería apoyar exonerando el 100%, ahí estaremos demostrando la voluntad de ayudar, por eso mi voto a favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: En vista de las explicaciones que se ha hecho en esta sesión del Concejo que constaran en actas, concedora de la difícil situación que vive el sector turismo, siendo una de las que he apoyado e impulsado para que se escuche la voz de todos los sectores y en vista de no va a haber afectación al presupuesto que aprobamos hace semanas atrás, del Municipio, y que ya tienen establecido esas medidas de compensación desde la Empresa de Turismo y con el respaldo a todos esos emprendedores, mi voto a favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias, en esta atroz circunstancia de una pandemia y su cola económica profunda que nos ha afecta absolutamente a todos, indudablemente que afecta al sector grande, al sector mediano, al sector pequeño, y desde luego también afecta a las arcas municipales, ojalá que después de pasar esta tragedia sanitaria podamos, en esta administración, instó a este Concejo a desarrollar políticas de prevención a futuro para enfrentar, Dios no quiera, alguna catástrofe natural, alguna nueva pandemia, que se pueda cristalizar algunos objetivos, especialmente el Banco de la Ciudad, que pueda tener una liquidez que le permita a la ciudad defenderse de circunstancias como estas, porque creo que a veces la legislación se ha hecho solamente para tiempos de vacas gordas pero no se ha legislado para estos momentos que hoy estamos atravesando, para que sigamos buscando desde la Secretaría de Productividad y exhorto a nuestra compañera Secretaria, a la Gerencia de Quito Turismo a seguir buscando incentivos que pueda desarrollar, especialmente a ese turismo comunitario, a ese turismo mediano, a ese turismo pequeño que sumado en miles de emprendimiento generan miles de plazas de empleo y que para no quedarle debiendo al sector, desde la administración, desde el ejecutivo, podamos tener inyección de lo que nos permita inyección de capital, de inversión en turismo y que se pueda compensar los duros momentos que vive el sector, mi voto a favor.

ke



CONCEJO		QUITO				
VOTACIÓN CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO						
Nº.	Nombres	A favor	En Contra	En Blanco	Abstención	Ausencia
1	CIAL. BERNARDO ABAD	1				
2	CIALA. SOLEDAD BENITEZ					1
3	CIAL. RENÉ BEDÓN	1				
4	CIAL. JUAN MANUEL CARRIÓN	1				
5	CIAL. OMAR CEVALLOS	1				
6	CIAL. CARLOS CORELLA					1
7	CIAL. MARCO COLLAGUAZO	1				
8	CIALA. SUSANA AÑASCO	1				
9	CIAL. EDUARDO DEL POZO	1				
10	CIALA. JOSSELIN DELGADO	1				
11	CIAL. MARIO GRANDA	1				
12	CIALA. AMPARITO DE LOURDES NARVAEZ	1				
13	CIALA. ANDREA HIDALGO				1	
14	CIALA. ANALÍA LEDESMA	1				
15	CIAL. FERNANDO MORALES					1
16	CIAL. ORLANDO NÚÑEZ	1				
17	CIALA. BLANCA PAUCAR	1				
18	CIAL. LUIS REINA	1				
19	CIAL. LUIS ROBLES				1	
20	CIAL. JOSÉ MIGUEL CORO	1				
21	CIALA. BRITH VACA	1				
22	ALC. JORGE YUNDA MACHADO	1				
VOTACIÓN TOTAL		17	0	0	2	3

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Abg. Susana Añasco	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Mgs. Soledad Benítez					✓
5. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
6. Sr. Omar Cevallos	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Sr. Carlos Corella					✓
9. Abg. Miguel Coro	✓				
10. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
11. Sra. Josselin Delgado	✓				
12. Dr. Mario Granda	✓				
13. Ing. Andrea Hidalgo			✓		
14. Mgs. Analía Ledesma	✓				
15. Sra. Amparito Narváez	✓				
16. Abg. Fernando Morales					✓
17. Sr. Orlando Núñez	✓				
18. Lda. Blanca Paucar	✓				
19. Luis Reina	✓				
20. Sr. Luis Robles			✓		
21. Dra. Brith Vaca	✓				
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	17	0	2	0	3

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con diecisiete votos afirmativos, dos abstenciones y tres miembros del Concejo ausentes, me permito

ke



informar señores miembros de este Cuerpo Edilicio, que se ha aprobado el presente proyecto de ordenanza.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría de los presentes (17 votos afirmativos), resuelve aprobar en segundo y definitivo debate, la Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito que determina un beneficio o incentivo tributario temporal en la cuantía de la tasa de turismo para el otorgamiento de la Licencia Metropolitana Única para el ejercicio de actividades económicas en la que el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito es sujeto activo. (IC-CPF-2020-012).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señores concejales, a todos quienes han seguido esta transmisión, deseándoles que tengan un excelente año 2021.

Siento las diecisiete horas con un minuto, clausuro la sesión, ¡Feliz año a todo!

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Se toma nota de la clausura.

Siendo las diecisiete horas con un minuto del treinta de diciembre del año dos mil veinte, se clausura la sesión extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Abg. Susana Añasco	✓	
3. Dr. René Bedón	✓	
4. Mgs. Soledad Benítez		✓
5. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
6. Sr. Omar Cevallos	✓	
7. Dr. Marco Collaguazo	✓	
8. Sr. Carlos Corella		✓
9. Abg. Miguel Coro	✓	
10. Abg. Eduardo Del Pozo	✓	
11. Sra. Josselin Delgado	✓	
12. Dr. Mario Granda	✓	
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓	
14. Mgs. Analía Ledesma	✓	
15. Sra. Amparito Narváez	✓	

fe



16.Abg. Fernando Morales		✓
17.Sr. Orlando Núñez	✓	
18.Lda. Blanca Paucar	✓	
19.Luis Reina	✓	
20.Sr. Luis Robles	✓	
21.Dra. Brith Vaca	✓	
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓	

DR. JORGE YUNDA MACHADO
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ABG. DAMARIS ORTIZ PASUY
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Verónica Loachamín	Gestión de Concejo	24/06/2021	
Revisado por:	Jorge Heras	Asesor General	25/06/2021	
Revisado por:	Samuel Byun	Prosecretario (S)	25/06/2021	

fe